



Medellín, 24 de febrero de 2022

Código interno Nro RL00313725 (favor citar al responder)

JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Respuesta al Oficio No. 84
Rad: 19001400300320220002100
j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN, CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA

Oficio N° 84
Demandante SCOTIABANK COLPATRIA
Valor del Embargo \$ 75,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
RODRIGO HERNAN DELGADO ENRIQUEZ 10524887	Cuenta Ahorros - - 3065	Procedimos a embargar la cuenta.
	Cuenta Ahorros - - 9512	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sierra

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales